Asunción, 28 de Noviembre de 2019

Acta N° 755/2019

Resolución ERSSAN N° 1

POR LA CUAL EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA HARD AND SOFT S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO".

VISTO:

El Memorándum DC de fecha 27 de Noviembre de 2019 presentado por la Dirección de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Memorándum DC de fecha 27 de Noviembre de 2019 presentado por la Dirección de Contrataciones remite el informe del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 15/2019 "Adquisición de Insumos para laboratorio, en el cual informan que han procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación es ; HARD AND SOFT S.A. con Ruc. 80017149-7.

Que, el Comité de Administración no encuentra objeción de la aprobación de lo solicitado en la nota de referencia;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 2051/2003 y en el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la misma, y demás disposiciones reglamentarias;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 1.614/2000 de fecha 2 de noviembre de 2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 18.880/2002 de fecha 2 de octubre de 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 1.614/2000 "GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 5.516/2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 "Por el cual se modifica parcialmente y amplia el reglamento de la Ley N° 1.614/2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" aprobado por el Decreto N° 18.880/2002 del 2 de octubre de 2002, y, en la Ley N° 5.428/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "De Efluentes Cloacales".

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION EJERCICIO FISCAL 2019".

Pablo Leiva Bozzo
Director
Gerente del Comité de Administración
ERSSAN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 28 de Noviembre de 2019

Acta Nº 755/2019

Resolución ERSSAN Nº 1

Las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION EJERCICIO FISCAL 2019";

POR TANTO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el informe de fecha 27 de Noviembre de 2019 presentado por los miembros del Comité de Evaluación sobre la Contratación Directa Nº 15/2019 "Adquisición de insumos para laboratorio".

Artículo 2º.- ADJUDICAR a la **Firma HARD AND SOFT con RUC Nº 80017149-7**, el llamado a **Contratación Directa Nº 15/2019 "Adquisición de insumos para laboratorio"** por el plazo de cobertura de 12 (doce) meses, con un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), en los términos descriptos en la especificaciones técnicas y en la carta oferta. El contrato es de 12 (Doce) meses, los montos establecidos para el llamado Plurianual es el siguiente Año 2019 Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y Año 2020 Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones.)

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración la firma del contrato correspondiente.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN